

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./18-2011

FECHA:
18 de marzo de 2011

IMPRESIÓN: 31-03-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Secretaría Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que mediante Acuerdo AJDIP/089-2011, adoptado en la Sesión Ordinaria N°. 14-2011 del 04 de marzo pasado, la Junta Directiva acordó la conformación de una Comisión de Análisis de Regulaciones para la Flota Pesquera Comercial.
2. Que consideran los Sres. Directores, en aras de alcanzar los fines y objetivos propuestos dentro del espíritu mismo de la propuesta materializada en el Acuerdo supra; es menester y reviste de justicia, establecer un equilibrio en cuanto a la conformación misma de la Comisión.
3. Que asimismo, más allá de la labor encomendada inicialmente a ésta Comisión; reviste de suma importancia propiciar los medios de diálogo necesarios a fin de las resultas favorables para el sector pesquero comercial que ello podría y vendría a significar.
4. Que habiéndose analizado a profundidad lo establecido en el Acuerdo de marras y en aras del necesario equilibrio que debe propiciar el INCOPESCA dentro del sector pesquero; la Junta Directiva por tanto;

ACUERDA

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/089-2011, adoptado en la Sesión Ordinaria N°. 14-2011 en cuanto a la integración de la Comisión, la cual estaría integrada de la siguiente manera:
 - a- Un Representante del Sector Pesquero Artesanal del Golfo de Nicoya
 - b- Un Representante del Sector Pesquero de Limón
 - c- Un Representante del Sector Pesquero Artesanal de Puntarenas
 - d- Un Representante del Sector Pesquero Artesanal de Guanacaste
 - e- Dos Representantes del Sector Camaronero
 - f- Dos Representantes del Sector Palangrero
 - g- Un Representante del Sector Sardinero

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/101-2011

- h- Un Representante de la Presidencia Ejecutiva
 - i- Un Representante de la Dirección General Técnica
 - j- Un Representante de la Junta Directiva de INCOPECA
- 2- Para los efectos de la acreditación de cada uno de los representantes de las Organizaciones de Pescadores indicadas, deberá aportarse personería jurídica vigente con no menos de dos meses de emitida; así como el respectivo Acuerdo de Junta Directiva donde se nombra el representante ante ésta Comisión la cual deberá recaer en el máximo jerarca de la organización.
- 3- La Comisión deberá estar debidamente conformada y celebrar su primera sesión dentro de un mes calendario a partir de la firmeza del presente acuerdo y su función primordial será la de hacer la programación y agenda para la celebración de un Taller de análisis de la problemática pesquera.

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Encargado
Órgano de Secretaría
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

